



Auto I	1668
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00020 00
Proceso	Ejecutivo conexo al 05 266 31 03 003 2020 00183 00
Demandante (s)	Alberto Mejía Ramírez
Demandado (s)	Aluminios y Vidrios Estrada Hernández S.A.S. y otros
Asunto	Informa

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

La parte demandante allega solicitud de medidas cautelares en memorial de 04 de octubre de 2023, sin embargo, se le recuerda que las mismas ya fueron decretadas con anterioridad en autos de 10 de julio y 19 de julio de 2023.

Por lo tanto, se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días gestione los oficios de medidas cautelares que se encuentran en el expediente a disposición de la parte interesada, so pena de decretar el desistimiento tácito de aquellas –art 317 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
01112023 05

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9611588dafa01bf3e168f729a46a41dfac2acbec93ebf95213992698832a0ba**

Documento generado en 02/11/2023 02:53:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>